Difieren audiencia de Alex Saab para el 24 de julio, dos días después de la de Maduro

La audiencia del empresario colombiano Alex Saab, prevista para este miércoles 24 de junio, fue diferida por 30 días. Con la decisión tomada por la jueza Enjolique A. Lett, la nueva cita judicial del exministro del gobierno venezolano quedó pautada para el 24 de julio, dos días después de la audiencia de Nicolás Maduro y Cilia Flores.

La defensa de Saab, señalado de presunto testaferro de Maduro, pidió posponer la audiencia de formulación de cargos y revisión de su representación legal con el fin de disponer de más tiempo para formalizar su equipo de abogados.

La petición, que no fue objetada por la Fiscalía, también incluyó la renuncia temporal de Saab a su derecho a un juicio rápido mientras se completa el proceso de representación legal.

Saab entregado a EEUU

El empresario colombiano de 54 años, quien ejerció importantes cargos en el Ejecutivo nacional durante la gestión de Nicolás Maduro, fue entregado al gobierno de Estados Unidos el sábado 16 de mayo cuando un avión del FBI lo recibió en el Aeropuerto Internacional Simón Bolívar de Maiquetía y lo trasladó hasta el aeródromo ejecutivo de Opa-Locka, en Florida, donde quedó bajo custodia de la Administración para el Control de Drogas (DEA).

Posteriormente, Delcy Rodríguez justificó la entrega de Saab -al que ya había sacado del tren ministerial desde enero- bajo el argumento de que el procedimiento respondió a una decisión estrictamente administrativa orientada a salvaguardar la estabilidad del país.

«Alex Saab es un ciudadano de origen colombiano, y son asuntos entre Estados Unidos de Norteamérica y Alex Saab. Y nosotros hicimos una medida administrativa de deportación, justificada en los intereses nacionales», declaró Rodríguez, quien se encargó del Ejecutivo tras la captura de Nicolás Maduro y Cilia Flores, el pasado 3 de enero.

Saab compareció por primera vez ante una corte federal de Miami el 18 de mayo, dos días después de ser deportado desde Venezuela a Estados Unidos.

El colombiano fue acusado de lavado de dinero y conspiración para realizar transacciones financieras, así como de ocultar y disfrazar el origen de fondos, y se ordenó que permaneciera detenido sin derecho a fianza.

Maduro también pidió extensión

Primero Maduro y luego Saab. El pasado 16 de junio, el juez de la corte federal de Nueva York aceptó la solicitud de la Fiscalía de EEUU y los abogados de Nicolás Maduro de aplazar hasta el 22 de julio la próxima audiencia, bajo el argumento de problemas de logística y seguridad relacionados con su traslado al tribunal.

La petición fue presentada al juez federal Alvin K. Hellerstein, quien está a cargo del caso en la corte del Distrito Sur de Nueva York. En el caso de Maduro y Cilia Flores, la audiencia estaba programada para el 30 de junio, por lo que con la extensión la nueva cita será el 22 de julio.

Nicolás Maduro está acusado de cuatro cargos federales: conspiración de narcoterrorismo, conspiración para la importación de cocaína, posesión de ametralladoras y dispositivos destructivos, y conspiración para poseer esos mismos artefactos en apoyo de actividades criminales, así como de colaborar con organizaciones criminales calificadas como terroristas por Washington.

Cilia Flores, por su parte, enfrenta cargos vinculados a presuntas operaciones de apoyo logístico y financiero a la misma estructura criminal.

Con información de TalCual